

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CAUSA DE EXCLUSION	PAIS
COLEGIO SANTA ANA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	TERCERA	FRANCIA
IB. GOYA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	SEPTIMA	REINO UNID
NTRA. SRA. DEL CARMEN	ZARAGOZA	ZARAGOZA	SEPTIMA	FRANCIA
IFP. CORONA DE ARAGON	ZARAGOZA	ZARAGOZA	SEPTIMA	REINO UNID
IB. FRANCISCO GRANDE COVIAN	ZARAGOZA	ZARAGOZA	SEPTIMA	ITALIA
IB. MIGUEL CATALAN	ZARAGOZA	ZARAGOZA	SEPTIMA	FRANCIA
IFP. TIEMPOS MODERNOS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	SEPTIMA	FRANCIA
IB. LUIS BURJEL	ZARAGOZA	ZARAGOZA	SEPTIMA	BELGICA
IB. AVENPACE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	SEPTIMA	FRANCIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

7338 *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de fecha 28 de octubre de 1991, por la que se homologa un aparato telefónico, fabricado por Northern Telecom Europe Limited, en su instalación industrial ubicada en Newport-Gales (Reino Unido).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Teleinformática y Comunicaciones, Sociedad Anónima» (TELYCO), con domicilio social en calle Raimundo Fernández Villaverde, 28, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 28 de octubre de 1991, por la que se homologa el aparato telefónico, marca «Telyco», modelo Madrid, sea aplicable al modelo Galicia;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Visto el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Visto el certificado de ensayos número 91124085 del Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de fecha 28 de octubre de 1991, por la que se homologa el aparato telefónico, marca «Telyco», modelo Madrid, con la contraseña de homologación GAT-0114, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato telefónico, cuyas características son las siguientes:

Marca «Telyco», modelo Galicia.

Características:

Primera: Analógica.

Segunda: Pulsos/Multifrecuencia por teclado.

Tercera: Memorización para marcación automática (m.p.m.a.); control de volumen (c.v.); pausa (p.); instalación mural (i.m.); retransmisión del último número (r.u.n.); cordón extensión modular (c.e.m.); rellamada (re.).

En virtud de lo establecido en el artículo 6.º del Real Decreto 1066/1989, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), estos equipos además deberán estar en posesión del certificado de aceptación emitido por la Dirección General de Telecomunicaciones, previamente a su importación, fabricación en serie para el mercado interior y comercialización en España.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de diciembre de 1991.-La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

7339 *RESOLUCION de 21 de enero de 1992, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologa, a efectos de seguridad contra la emisión de radiaciones ionizantes, el detector de humos «Cerberus», serie F-9, a instancia de «Cerberus Protección, Sociedad Anónima».*

Recibida en esta Dirección General la documentación presentada por «Cerberus Protección, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Perú, número 86, de Barcelona, por la que solicita la homologación del detector de humos «Cerberus», serie F-9.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Verificación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) mediante dictamen técnico con clave 7-86/MAMCE/PR y el Consejo de Seguridad Nuclear por informe de referencia CSN/AHM/HM-88/91, han hecho constar que el modelo presentado cumple las especificaciones actualmente establecidas por la Orden de 20 de marzo de 1975 sobre homologación de aparatos radiactivos;

Considerando que por el Comité Permanente de Reglamentación y Homologación de este Ministerio se ha informado favorablemente;

De acuerdo con el Consejo de Seguridad Nuclear,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar, a efectos de seguridad contra la emisión de radiaciones ionizantes, el detector de humos «Cerberus», serie F-9, con la contraseña de homologación NHM-DO65.